



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNEROS

BUCARAMANGA

ORDEN DE PAGO No. 0028

Por la cual se reconoce una Obligación,

El RECTOR(A), en uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere la ley 115 de 1994, la ley 80 de 1993, Ley 715/2001 y el decreto 1075 de 2015:

CONSIDERANDO:

QUE SE NECESITA

MARIBEL MOLANO BARREIRO

CANCELAR A:

POR CONCEPTO DE:

Mantenimiento y recarga de los extintores de la Institución Educativa Comuneros

RESUELVE:

Artículo Único: Ordenar al Pagador (o quien Haga las veces) del Colegio para que con cargo a:

(Rubro Presupuestal)

CÓDIGO:

2.1.1.2.02.008.05

RUBRO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)

CANCELE A:

MARIBEL MOLANO BARREIRO

LA SUMA DE:

\$280.000,00

DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BUCARAMANGA 11/08/2026

Firma del ordenador del pago

GLORIA ISABEL VARGAS HORTUA